

Boletín Técnico CIPET / CATAMP N° 65

SEGURIDAD EN PLANTAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS PELIGROSAS

En este boletín técnico presentamos las Recomendaciones Básicas de Seguridad que deberían tener en cuenta los choferes en las Plantas de Carga de los dadores y/o fabricantes y en las plantas de Descarga de los clientes de los dadores.

Además hemos incluido algunos ejemplos de los controles que realizan estas empresas principalmente las multinacionales y aquellas locales preocupadas por la seguridad en estas dos etapas del transporte:

- La carga del producto en las instalaciones del dador de carga.
- La descarga del producto en las instalaciones de los clientes del dador de carga.
- Estas 2 etapas junto a la 3ª etapa “Circulando. El transporte en Ruta” constituyen las tres etapas que se divide el transporte de cargas.



Instalación de carga del fabricante o dador de carga

Un caso clásico es la carga de camiones cisternas en las refinerías de petróleo o depósitos de las empresas petroleras y la descarga de camiones cisternas con combustibles en las estaciones de servicio.

Las Plantas de carga de los dadores y de descarga de sus clientes

Generalmente el dador de carga o fabricante es una empresa más importante que sus empresas clientes. Las instalaciones de las plantas de carga de los fabricantes generalmente están realizadas teniendo en cuenta las normas o recomendaciones de seguridad reconocidas. En contraposición las instalaciones de descarga de sus clientes en varios casos son precarias y los choferes en muchas oportunidades deben capacitar a los responsables de la recepción del producto peligroso.

Estas plantas de carga o de descarga pueden presentar riesgos debido a:

- Mal diseño de las instalaciones.
- Mal estado de los equipos e instalaciones.
- Entrenamiento insuficiente del personal.
- Falta de procedimientos escritos sobre la operación.
- Incumplimiento de estos procedimientos.

Estas plantas deberían tener:

- Un acceso simple.
- El camión pueda ser retirado con facilidad.
- Elementos para cercar.
- Plataforma o escalera para acceder a la parte superior del camión tanque.
- Buena iluminación.
- Sistemas de descarga de electricidad estática.
- Sistemas de eliminación de derrames.
- Un cuarto para choferes.
- Matafuegos adecuados a la carga.
- Lavajos y lluvia de seguridad a 7,5 m de distancia.
- Mangueras cercanas para lavado del sector.

Recomendaciones Básicas de Seguridad en Plantas de Carga y de Descarga

- Conozca el producto que transporta. Lea la ficha de intervención.
- No fumar, salvo en los lugares autorizados.
- Use arrestallamas cuando se lo indiquen.
- Use casco, anteojos de seguridad mientras manipule materiales peligrosos.
- Use botines de seguridad en tareas de carga o descarga.
- Use cinturón de seguridad para conducir en todo momento.
- Conozca donde se encuentra el lavaojos o la canilla más cercana.
- Respete los límites de velocidad establecidos.
- Pida indicaciones para llegar a su lugar de destino en la planta.
- No se desvíe del itinerario indicado.
- No circule en áreas de proceso sin autorización.
- No transponga barreras de seguridad.
- Camine sin correr por las sendas peatonales delimitadas.
- Respete las cintas que indican peligro o no pasar.
- Al llegar al lugar de carga o descarga detenga el vehículo y consulte al encargado del sector que hacer.
- Estacione en lugar permitido. No estacionar bloqueando salidas de emergencia o bocas de agua de incendio.
- No abandone el vehículo en marcha.
- Trate de evitar la marcha atrás, busque una alternativa más segura.
- Pida autorización al encargado del sector para abandonar la unidad por alguna causa.
- Si el producto que carga o descarga genera electricidad estática, no se olvide de hacer las conexiones correspondientes para la descarga eléctrica estática.
- La descarga de combustibles en una estación de servicio es una operación clásica en la que se debe cumplir estas recomendaciones.
- Para el caso de descarga de combustibles en estaciones de servicio sugerimos ver el Boletín Técnico CATAMP/CIPET N° 62 Seguridad en Estaciones de Servicio: riesgos y prevenciones.

Controles de Seguridad en las Plantas de Carga y Descarga

Las empresas dadoras de carga o de descarga fabricantes de mercancías peligrosas principalmente las multinacionales realizan habitualmente controles o auditorías de Seguridad a los vehículos y choferes que acuden a cargar y/o descargar mercancías peligrosas a sus instalaciones.

Presentamos aquí algunos ejemplos de estos controles realizadas por una empresa multinacional. Así:

- Anexo 1 - Control del transportista y del vehículo en portería.
- Anexo 2 - Auditoría de despacho de cargas peligrosas.
- Anexo 3a - 3b - Control de cargas peligrosas.

Ing. Oscar Bourquin
Asesor técnico CATAMP - CIPET

La información contenida en este boletín, se proporciona de buena fe y de manera desinteresada a título de colaboración y con carácter orientativa y por consiguiente podrá no ser suficiente y/o apta. Se requiere para su análisis y/o utilización de un adecuado juicio técnico/profesional en la materia, teniendo en cuenta las circunstancias cada caso concreto.

Transporte de productos por carretera

Firma y aclaración del chofer

Firma del responsable de auditoría

ANEXO I

CONTROL DEL TRANSPORTISTA EN PORTERIA

CONTROLES DE CARÁCTER GENERAL AL INGRESAR A PLANTA				
Empresa:	Control N°	Fecha:	/	/
Nombre transportista:				
Documento personal del chofer				
Cédula Verde (Documentación del vehículo en caso de extranjero)				
Registro de Conductor				
Licencia Nacional Habilitante Cargas Peligrosas ##				
Verificación Técnica obligatoria ##				
Chapa Camión N°:				
Chapa Chasis N°:				
DATOS A CONTROLAR	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
CONTROLES TECNICOS AL INGRESAR A PLANTA				
Posee matafuegos Acorde a vehículo y carga: Estado de Carga				
Funcionamiento Gral. de luces (incluye luz de STOP)				
Estado de desgaste de cubiertas				
CONTROLES DE SEGURIDAD Y LEGALES AL SALIR DE PLANTA				
Remitos y Hoja de Ruta				
Fichas de Intervención				
Paneles de Seguridad				
Rótulos de Riesgo				
Fugas, derrames o goteo de válvulas				
Precintos en bocas de descarga				
Precintos Aduana en bocas de carga, descarga, puertas, (según corresponda)				

De no contar con éstos Documentos, define el Jefe del Despacho su autorización de ingreso en función del tipo de carga a retirar, (Carga de productos Peligrosos será obligatorio).

Transporte de productos por carretera

ANEXO II

AUDITORIA DE DESPACHO DE CARGAS

Fecha:						
Empresa:						
Apellido y nombre del chofer:						
Patente del tractor o chasis:			Semi. o acoplado:			
DATOS A CONTROLAR			SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1.- DOCUMENTACIÓN DEL TRANSPORTISTA Y VEHÍCULO						
1.1.- Documentación personal del chofer						
1.2.- Licencia de conductor habilitante (Registro)						
1.3.- Licencia Nacional Habilitante del chofer (CNRT)						
1.4.- Verificación técnica obligatoria						
1.5.- Registrador de operaciones, (tacómetro)						
2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL VEHICULO						
2.1.- Calzas para ruedas (2)						
2.2.- Matafuegos acorde al vehículo y la carga						
2.3.- Balizas						
2.4.- Linterna						
2.5.- Lonas cobertoras para cubrir toda la carga y sogas						
2.6.- Cuarta de remolque						
3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL						
3.1.- Antiparras plásticas						
3.3.- Guantes de PVC entelado						
3.4.- Delantal plástico para uso en emergencias						
3.5.- Zapatos de Seguridad						
3.6.- Semi-máscara antigás tipo "SILAIR" 2, (filtros vírgenes)						
5. MATERIAL PARA CONTROL DE AVERÍAS						
4.1.- Balde plástico capacidad mínima 20 Lts						
4.2.- Material absorbente (20 Kg) (natural, mineral o sintético)						
4.3.- Pala ancha tipo albañil						
4.4.- Rollo de alambre de fardo						
4.5.- Trapos						
4.6.- Cuñas de madera (mínimo 4)						
4.7.- Caja de herramientas						
4.8.- Bolsas de plástico t/consorcio (2) dos						
4.9.- Caballetes y/o conos y Carteles y/o cintas para cercar el lugar						

Transporte de productos por carretera

ANEXO III
CONTROL DE CARGA

Requisitos a cumplimentar por todo transportista de sustancias peligrosas, sujeto a verificación y control toda vez que S.A. lo estime necesario.

Empresa:				
Nombre transportista:				
Chapa Camión N°:				
Chapa Chasis N°:				
Fecha:				
Control N°:				
Datos	SI	NO	NA	Observaciones
1. Identificación de Productos ¿Coinciden la clase y cantidad de producto indicadas en el Remito con las características del genero entregado al transportista ?				
2. Estado de los envases Se encuentran en buen estado los envases y recipientes, de modo que puedan resistir las incidencias del transporte?				
3. Marcado de la Mercancía ¿ Se encuentran en buen estado las etiquetas, marcado, símbolos de peligro, etc. y concuerdan con lo especificado en el Remito?				
4. Identificación del Transporte ¿ Posee el vehículo los correspondientes paneles de identificación con el número ONU y categoría de riesgo?				
5. Estado del vehículo ¿ Se encuentra el vehículo en tal estado que permite contar con un transporte seguro? ¿Cuenta con la verificación técnica obligatoria?				
6. Control del recinto de carga ¿ Ha sido controlado el vehículo en lo que respecta a la debida limpieza y ausencia de objetos sobresalientes (clavos, tornillos, ganchos, etc.)				
7. Vehículos para el transporte de productos alimenticios ¿ Se tiene la seguridad de que el recinto de carga no es utilizado frecuentemente para transportar productos alimenticios, forrajeros o bebidas?				
8. Carga junto con productos alimenticios ¿ Se tiene la seguridad de que el recinto de carga no es ocupado por pesticidas junto con productos alimenticios, forrajeros o bebidas?				

Transporte de productos por carretera

9. Carga junto con explosivos ¿ Se tiene la seguridad de que no se cargan juntos agroquímicos (categoría de riesgo 6.1) con materias explosivas o cohetes categoría de riesgo 1 n, 1 d, 1 c?					
10. Productos y cantidades: Los correctos ¿Se ha controlado durante el estibado la identidad de los productos y la cantidad a transportar?					
11. Aseguramiento de la carga ¿ Se ha efectuado correctamente el entibado?					
12. Entrega de hojas de instrucciones para casos de accidentes ¿ Han sido entregadas al conductor las necesarias hojas de instrucciones para casos de accidentes?					
13. Conocimiento de lo expresado en las hojas para caso de accidentes ¿ Tiene el conductor conocimiento de lo que indican las hojas de instrucciones para casos de accidente y, en caso afirmativo, sabe como actuar?					

Si alguna de estas preguntas hubiera de ser contestada con un "NO", no podrá efectuarse el transporte sin que un superior autorizado, de la empresa cargadora, lo autorice posteriormente, con el acuerdo del conductor del vehículo.

Autorizado posteriormente para el transporte:	Fecha	Firma
---	-------	-------

Motivos/Prescripciones:
